

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024 / AS 007-2024-INGEMMET/CS-2
----------	-----------------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el Distrito de San Borja, a los 09 días del mes de agosto de 2024, en la Unidad de Administración Documentaria y Archivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 056-2024-INGEMMET/GG-OA de fecha 31 de mayo del 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 007-2024-INGEMMET/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET", a fin de otorgar la Buena Pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ABDEL JAMES TRUJILLO HUAMAN	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	ROSA MARIA VARGAS MENDOZA	Titular	X	Unidad de Administración Documentaria y Archivo (Área Usuaria)
		Suplente		
Segundo Miembro	WALTER FERNANDO CANCHO VALDIVIA	Titular	X	Oficina de Sistemas de información (Área Usuaria).
		Suplente		

4	ANTECEDENTE
<p>El Comité de Selección durante la admisión, evaluación y calificación de ofertas, consignado mediante Acta N° 004-2024 / AS 007-2024-INGEMMET/CS-2 culminada el fecha 09 de agosto de 2024, se determinó que el postor INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.; cumple con lo requerido.</p>	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Se acuerda por unanimidad, otorgar la buena pro al postor INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C., de la Adjudicación Simplificada N° 007-2024-INGEMMET/CS-2, referido a la contratación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET" por un monto de S/ 365,600.00 (Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos con 00/100 soles), de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	

7		
ABDEL JAMES TRUJILLO HUAMAN		
		
ROSA MARIA VARGAS MENDOZA	WALTER FERNANDO CANCHO VALDIVIA	

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	004-2024 / AS 007-2024-INGEMMET/CS-2
-------------------------	--------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, el Distrito de San Borja, a los 30 días del mes de julio de 2024, en la Unidad de Administración Documentaria y Archivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 056-2024-INGEMMET/GG-OA de fecha 31 de mayo del 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 007-2024-INGEMMET/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET", a fin de admitir y evaluar las ofertas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ABDEL JAMES TRUJILLO HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	ROSA MARIA VARGAS MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Administración Documentaria y Archivo (Área Usuaría)
		Suplente			
Segundo Miembro	WALTER FERNANDO CANCHO VALDIVIA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Sistemas de información (Área Usuaría).
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes validos los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FRANCIA CHUMPITAZ JESUS ANDRES	10154253616
2	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	20454768478
3	BUSINESS TECHNOLOGY GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20511469997
4	SOA PROFESSIONALS PERU S.A.C.	20518805526
5	IT DATUM S.A.C.	20521485702
6	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	20524271002
7	SOFTWORKS DIGITAL S.A.C.	20537687500
8	P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C	20546869351
9	LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.	20552486219
10	AD Y L CONSULTING S.A.C.	20561329291
11	FERD COMPANY S.A.C	20561394602
12	CELSAT S.A.C.	20566213932
13	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	20600137094
14	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	20601830788
15	INTELITECH PERU S.A.C.	20601926998
16	PROGREZ CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	20603280921
17	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605353674
18	SOAPERU S.R.L.	20605775111
19	WASI INNOVATION S.A.C.	20606702141
20	DIGILAB SOLUCIONES S.A.C.	20607931144
21	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	20612051705

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE las ofertas de manera electrónica con estado enviado:

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AD Y L CONSULTING S.A.C.	25/07/2024	21:30:52
2	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	25/07/2024	21:57:52
3	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	25/07/2024	22:20:13
4	SOAPERU S.R.L.	25/07/2024	23:31:34

6 DE LA REVISIÓN PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres de manera electrónica que contiene la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos para su admisión y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los terminos de referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Posterior a la apertura de ofertas se procedió a realizar la verificación de la documentación de presentación obligatoria, relacionada a la admisión de la oferta, de acuerdo a lo establecido en las bases. Cabe precisar que las acciones de verificación de la documentación para la presente etapa se detalla en el ANEXO N° 1, que forma parte de la presente acta.

N°	Nombre o razón social del postor	Condición
1	AD Y L CONSULTING S.A.C.	ADMITIDA
2	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	ADMITIDA
3	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	ADMITIDA
4	SOAPERU S.R.L.	ADMITIDA

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	AD Y L CONSULTING S.A.C.	S/ 800,000.00	218.70%
2	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	S/ 401,000.00	109.62%
3	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	S/ 415,777.00	113.66%
4	SOAPERU S.R.L.	S/ 410,000.00	112.08%

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las acciones de la evaluación de las ofertas se detallan en el ANEXO N°2 que forma parte de la presente Acta.

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AD Y L CONSULTING S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	50.13
	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	2.51
	PUNTAJE TOTAL	52.64
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00
	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	5.00
	PUNTAJE TOTAL	105.00
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	96.45
	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	4.82
	PUNTAJE TOTAL	101.27

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		SOAPERU S.R.L.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			97.80
	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)			4.89
	PUNTAJE TOTAL			102.69

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, cuyas acciones de la evaluación de las ofertas se detallan en el ANEXO N°2 que forma parte de la presente Acta, se determinó, el orden de prelación siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	105
2	SOAPERU S.R.L.	102.69
3	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	101.27
4	AD Y L CONSULTING S.A.C.	52.64

11 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - PRELACION N° 1		INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1	FORMACIÓN ACADEMICA	X	
	A.1.2	CAPACITACION	X	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - PRELACION N° 2		SOAPERU S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1	FORMACIÓN ACADEMICA	X	
	A.1.2	CAPACITACION	X	
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		
11.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas, en virtud de las capacidades necesarias para ejecutar las prestaciones que se requiere contratar, de acuerdo a los requisitos indicados en las bases, se detallan en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 3 y Anexo N° 4 que forma parte de la presente Acta.				

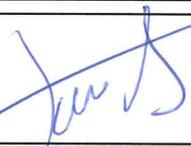
12 REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Acto seguido este colegiado, al observar que las ofertas de los postores calificados, que obtuvieron el 1er y 2do lugar, superan el valor estimado de la presente contratación, acordó solicitar la reducción de sus ofertas económicas, y otorgarles un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la conclusión 3.1 de la OPINIÓN N° 105-2023/DTN.			
En atención a lo manifestado, con fecha 30 de julio del 2024, se notificó la CARTA N° 001 -2024- AS N° 007-2024-INGEMMET/CS-2 y la CARTA N° 002 -2024- AS N° 007-2024-INGEMMET/CS-2, a los correos electrónicos de los postores, consignados en el ANEXO N° 01 de sus ofertas. Asimismo, se procedió a realizar la postergación correspondiente del cronograma en el SEACE, postergando los actos de calificación de ofertas y buena pro, hasta el 02 de agosto del 2024.			
Mediante correo electrónico de fecha 31 de julio del 2024, se recepciona la CARTA N° 047-2024-SOAPERU adjuntando el ANEXO 06, en respuesta a la solicitud de reducción de oferta notificada mediante CARTA N° 002 -2024- AS N° 007-2024-INGEMMET/CS-2. Asimismo se recepciona la CARTA DE PRESENTACIÓN DE REDUCCIÓN DE OFERTA S/N adjuntando el ANEXO 06 en respuesta a la solicitud de reducción de oferta notificada mediante CARTA N° 001 -2024- AS N° 007-2024-INGEMMET/CS-2.			
N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + DCONSULTORES S.A.C.	Si	X
		No	
2	SOAPERU S.R.L.	Si	X
		No	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

13	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)				
	Mediante Memorando N° 0347-2024-INGEMMET/GG-OA de fecha 01 de agosto del 2024, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de s/ 32,200.00, fin de contar con el marco presupuestal que permitirá cubrir las ofertas de los postores que aceptaron reducir oferta, en atención a lo dispuesto en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y de acuerdo a lo complementado en la OPINIÓN N° 111-2023/DTN, tomando en consideración los plazos que establece la norma, para las acciones correspondientes.				
	Ampliación de CCP	Si	X	No	
	Fecha de la ampliación de CCP	02 de agosto del 2024			
	Monto de la ampliación de CCP	32,200.00			
14	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD				
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si	X	No	
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL	N°	0058-2024-INGEMMET/GG
	Fecha del documento de aprobación	08 de agosto del 2024			
	En virtud de lo dispuesto en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, respecto de: "(...) solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.(...)", siendo la fecha prevista para el otorgamiento de la buena pro, para el 02 de agosto del 2024, el plazo para contar con ambas condiciones vence el 12 de agosto del 2024, este colegiado recepciona la documentación complementando las consideraciones establecidas en la normativa de contrataciones, el 09 de agosto del 2024, a fin de continuar con la atención correspondiente y culminar las acciones del procedimiento de selección.				

XXX	ACUERDO ADOPTADO
	Siendo 09 de agosto del 2024, en la Unidad de Administración Documentaria y Archivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 10:00 horas, los miembros del comité de selección culminaron el proceso de evaluación y calificación de ofertas. Y acto seguido este comité declara GANADOR del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 007-2024-INGEMMET/CS-2 , cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL INGEMMET", al postor INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C. por el monto de S/ 365,600.00 (Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos con 00/100 soles)

13		
	ABDEL JAMES TRUJILLO HUAMAN	
		
	ROSA MARIA VARGAS MENDOZA	WALTER FERNANDO CANCHO VALDIVIA

ANEXO N° 1
CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-INGEMMET/CS-2

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ADMISION DE LA OFERTA										RESULTADO DE LA ADMISION					
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)			f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)		
		PRESENTACION	SI/NO	PRESENTACION	SI/NO	PRESENTACION	SI/NO	PRESENTACION	SI/NO	PRESENTACION	SI/NO		PRESENTACION	SI/NO			
1	AD Y L CONSULTING S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA	
2	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
3	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
4	SOAPERU S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA


ABDEL JAMES TRUJILLO HUAMAN
 PRESIDENTE


ROSA MARÍA VARGAS MENDOZA
 PRIMER MIEMBRO


WALTER FERNANDO CANCHO VALDIVIA
 SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 2
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-INGEMMET/CS-2

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE LA OFERTA					ORDEN DE PRELACIÓN
				100 PUNTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (Anexo N° 11)		PUNTAJE FINAL	
						APLICA	BONIFICACIÓN 5%		
1	AD Y L CONSULTING S.A.C.	S/. 800,000.00	50.13	SI	2.51	52.64	4		
2	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	S/. 401,000.00	100.00	SI	5.00	105.00	1		
3	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	S/. 415,777.00	96.45	SI	4.82	101.27	3		
4	SOAPERU S.R.L.	S/. 410,000.00	97.80	SI	4.89	102.69	2		


ABDEL JAMES TRUJILLO HUAMAN
PRESIDENTE


ROSA MARIA VARGAS MENDOZA
PRIMER MIEMBRO


WALTER FERNANDO CANCHO VALDIVIA
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 3
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-INGEMMET/CS-2

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					RESULTADO DE LA CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION FINAL	RESULTADO FINAL
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		FORMACION ACADEMICA	CAPACITACION	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
1	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C - I + D CONSULTORES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA	1	GANADOR
2	SOAPERU S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA	2	



ABDEL JAMES TRUJILLO HUAMAN
PRESIDENTE



ROSA MARIA VARGAS MENDOZA
PRIMER MIEMBRO



WALTER FERNANDO CANCHO VALDIVIA
SEGUNDO MIEMBRO

**ANEXO N° 4
CUADRO DE DETALLE DE CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-INGEMMET/CS-2**

Un (01) Project Manager			
	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACION	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
N° ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	Minimo de 36 horas lectivas en Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos.	Minimo de cinco (05) años en la gestión de proyectos, como jefe o supervisor o coordinador o lider o gerente de proyectos de desarrollo de software o coordinador de Fábrica de Software o responsable del Equipo de Desarrollo de Software o responsable del área de Proyectos informáticos en el sector público o privado.
1	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C.- I + D CONSULTORES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE
2	SOAPPERU S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
Tres (03) Analista Programador			
	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACION	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
N° ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	Minimo de 12 horas en el uso de herramientas PL/SQL y/o base de datos Oracle.	Minimo de 24 horas Cursos de Visual Studio .Net y/o Developing ASP.NET MVC 4 Web Applications y/o ASP.NET Core MVC 6 o ASP.NET MVC - Entity Framework y/o Web Api ASP.NET Core 7, 8 o 9. y/o VISUAL STUDIO y/o desarrollo web con ASP.NET Core 3.1 y/o ASP.NET Core y/o ASP.NET MVC 5.0 y/o DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON .NET
1	INVESTIGACION + DESARROLLO CONSULTORES S.A.C.- I + D CONSULTORES S.A.C.	CUMPLE	Minima de tres (03) años como analista programador de sistemas y/o aplicaciones o analista desarrollador de sistemas o desarrollador de software o Analista Programador de Sistemas de Información en procesos no administrativos en el sector público o privado.
2	SOAPPERU S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE


ABEL JAMES TRUJILLO HUAMAN
 PRESIDENTE


ROSA MARIA VARGAS MENDOZA
 PRIMER MIEMBRO


WALTER FERNANDO CANDINO VALDIVIA
 SEGUNDO MIEMBRO